

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL

Por un mes.	2'00 pesetas
Por tres meses.	5'50
Por seis meses.	10'50
Por un año.	20'50

FUERA DE LA CAPITAL

Por un mes.	2'50 pesetas
Por tres meses.	7'00
Por seis meses.	12'50
Por un año.	24'00

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales, a razón de tres céntimos de peseta también por palabra dabiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho en importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para las inserciones comunicacionales que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción se adelantará; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerse en la forma de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiendo hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial de la Provincia.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demas personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 12 de octubre)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

2183

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 27 al 30 de la carretera de San Millán a Haro, ejecutadas por el Contratista don Braulio Maiso Espiga y a fin de que pueda retirar la fianza constituida para responder de la contrata a tenor de lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, modificando el artículo 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, ordeno a los señores Alcaldes de Ollauri y Rodezno en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, que remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, las reclamaciones que les hayan sido presentadas o las que les presenten contra el citado Contratista, el en improrrogable plazo de 30 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», a cuya terminación, de no ser enviadas, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Logroño, a 6 de octubre de 1928.

El Gobernador civil,
Juan Fabiani y Díaz de Cabria

Comisión Provincial

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial,

en la sesión que celebró el día 1.º del mes actual, siendo presidida por D. Enrique Herreros de Tejada, Presidente de Excm. Diputación provincial, y asistencia de los diputados señores García del Valle López Merino, Fernández, Polanco y Rodríguez Paterna.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Comisión quedó enterada de comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, declarando nulo el nombramiento de vigilante del Manicomio provincial hecho en favor de don Manuel Marijuán Izquierdo.

Se acordó señalar para celebrar sesiones ordinarias los días 16 y 30 del mes actual dando principio el acto, a las cinco de la tarde.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por las recientes catástrofes ocurridas en Madrid y Melilla respectivamente, a reserva de resolver lo que haya de hacerse respecto a la cantidad con que se ha de contribuir a las suscripciones abiertas para indemnizar a los damnificados.

Autorizar al Sr. Ingeniero Agrónomo Director del servicio vitícola de la provincia para adquirir dos vacas de raza suiza «Schwitz» con destino al establo de la Casa de Beneficencia y producción de leche para el consumo de los Establecimientos benéficos de la provincia.

Id. al señor Vicepresidente de la Diputación provincial don Vicente García del Valle, para llevar a cabo las obras, adquisición de gallinas y demás que sean necesarios hasta dejar instalados en la Casa de Beneficencia unos gallineros con destino a la producción de huevos y demás rendimientos, que se destinarán al consumo de los Establecimientos benéficos.

Id. al diputado provincial señor López Merino para que si fuere necesario y acompañado del Médico del Hospital provincial don José Fraile pueda hacer un viaje a Toledo y Madrid, con el fin de enterarse del modo de funcionar los aparatos de rayos X, y en su caso adquirir datos en el Consejo de la

Economía Nacional respecto a la forma de anunciar nuevo concurso y condiciones que han de establecerse para poder adquirir el que hace tiempo se piensa establecer en este Hospital provincial.

Pasar a la Sección de presupuestos una carta del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial de Madrid, acompañando el acuerdo adoptado por los representantes de las Diputaciones de régimen común que forman parte de la Comisión gestora de la Mancomunidad constituida para la operación de crédito que ha de realizarse con destino a caminos vecinales, y se consigne en el de 1929 la cantidad correspondiente con arreglo a la escala de distribución del gasto que en aquél acuerdo se consigna, para construir en el recinto de la Exposición Universal de Barcelona el Palacio de las Diputaciones provinciales.

Autorizar al Administrador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para adquirir el título del joven acogido Casimiro Muro Rada que ha terminado la carrera de Maestro con el fin de que se dedique lo antes posible a ejercer dicho ministerio.

Examinada una comunicación del señor Ingeniero Agrónomo Director del servicio vitícola de la provincia, participando que se ha vendido a la Excm. Diputación provincial de Navarra el novillo Schwit «Logroñés» de diez meses de edad, en el precio de 750 pesetas, acompañando a la vez la cuenta de gastos de envío que asciende a la cantidad de 42'50 pesetas satisfechos por el Capataz de este servicio D. Lucio Martínez, se acordó aprobar la mencionada cuenta.

Se concedieron veinte días de licencia a D. Perfecto de Carlos, Practicante del Hospital provincial, para ventilar asuntos de familia fuera de la Capital.

Se aprobó y ratificó la suspensión de empleo y sueldo impuesta por el señor Presidente al Vigilante del Manicomio provincial D. Virgilio García Santos, y someter el asunto a la resolución de la Excm. Diputación en pleno, por si estima el hecho merecedor de la destitución

del empleado que lo ha cometido.

Examinada una instancia de D. Telesforo Munilla y su esposa Leona Leria, vecinos de Villar de Mayor, (Soria) solicitando se les conceda llevar a vivir en su compañía a la niña Fermina Oñate López, se acordó acceder a lo solicitado, previo abono de las 50 pesetas fijadas en la escala establecida en acuerdo de 20 de febrero de 1925.

Admitir en el Manicomio provincial a Claudia Ortega Rincón, soltera, de 51 años de edad, natural de Pradejón y residente en esta Capital.

Aprobar la cuenta presentada por la Excm. Diputación provincial de Guipuzcoa por los gastos ocasionados con motivo de la reclusión y traslado al Manicomio de Logroño, por la demente Milagros Rivera Barrón, natural de Haro, importante 487'85 pesetas.

Conceder la beca de la Escuela Normal de Maestros a Ricardo Cordón Moreno, de El Villar de Arnedo, y la de Artes Industriales a Luis García Marrodán, de Logroño, declarando desierta la beca correspondiente a la Escuela Normal de Maestras por no encontrar el Tribunal méritos suficientes en ninguna de las dos opositoras que se presentaron a los ejercicios, y dar las más rendidas gracias a los Sres D. Nazario de Bustinduy, Director de la Escuela Industrial; D. Marcelino Sáez-Benito, Profesor de dicho Centro, Doña Fidela Martín del Rio, Profesora de la Escuela Normal de Maestras y D. Leopoldo Elías, Director de la Escuela Normal de Maestros, por el valioso concurso prestado a la Diputación, al formar parte de los Tribunales examinadores.

Abonar al ex-becario del Magisterio Antonio Vallepuga, de Logroño, el importe de las matriculas y asignaturas del último curso académico de 1927-28, importante en junto 39'50 pesetas.

Pasar a la Sección de Vias y obras provinciales, el proyecto reformado del camino vecinal de Morales por Corporales a la carretera de Burgos a Logroño.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos eq

construcción por contrata de Morales por Corporales a Logroño, de Castañares de Rioja a la estación del ferrocarril Haro Ezcaray y de Castraviejo a Santa Coloma: la cuenta de gastos hechos en reparaciones de la escuela de niñas de Entrena, importante 4.26'30 pesetas; la relación de los gastos hechos en las obras de reparación y saneamiento de la escuela de niños de Matute importante 211'55 pesetas: varias cuentas por distintos servicios y suministros hechos a los Establecimientos dependientes de la Diputación y, la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de octubre, importante 121.806'05 pesetas.

Dirigir respetuosa instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Central para los ensayos del cultivo del Tabaco en España, solicitando se digne conceder la oportuna licencia para los ensayos del cultivo de que queda hecho mérito en una parcela de terreno propiedad de esta Corporación.

Aprobar las liquidaciones de las cantidades ingresadas por los Ayuntamientos incursos en el único grado de apremio para el abono del premio de cobranza a los agentes ejecutivos, D. Felix Benito y D. Pedro Puerta, importante 1714'36 pesetas y 307'45 pesetas.

Lo que, conforme al artículo 100 del Estatuto provincial, se publica en este periódico oficial.— El Presidente, Enrique Herreros de Tejada, P. A de la C. P. El Secretario, Benigno Macua.

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 295 al 301 y 293 al 294 de la carretera de Soria a Logroño y variante de Torrecilla de Cameros ejecutadas por el Contratista don Eduardo Andrés Martínez, y a fin de que pueda retirar la fianza constituida para responder de la contrata a tenor de lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, modificando el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las Obras públicas, ordeno a los Alcaldes de Nieva de Cameros, Torrecilla de Cameros, Nestares y Viguera, en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, que remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, las reclamaciones que les hayan sido presentadas o las que les presenten contra el citado Contratista, en el improrrogable plazo de 30 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, a cuya terminación, de no ser enviadas, se entenderá

que no existe reclamación alguna.

Logroño, a 6 de octubre de 1928.

El Gobernador civil,
Juan Fabiani y Díaz de Cabria

EDICTO

Don Julián Moreno Merino Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía la lista Cobratoria, correspondiente al año de 1929 de todos los edificios y solares no exentos de contribución existentes en el término municipal, he acordado que dicha Lista se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de 24 de enero de 1894.

Dado en Quel a 29 de septiembre de 1928.

El Alcalde
Julián Moreno

El Secretario
A. Latorre

FONCEA

Don Toribio Cantera Lafuente, Alcalde Constitucional de Foncea. HAGO SABER: Que debiendo procederse por imperio del artículo 256 del Reglamento de 30 de Mayo de 1928 a la elección por votación secreta de los vocales que han de constituir por cada uno de los grupos a que se contrae dicha soberana disposición, la Junta Pericial del Catastro de este término, se hace público que dicho acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial el domingo día 14 del actual, a las horas que se expresan, a saber:

De 10 a 11 la votación para elegir los representantes vocales de los propietarios agricultores.

De 11 a 12 para los representantes vocales de la riqueza urbana.

De 12 a 13 el representante de los propietarios forasteros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Foncea a 8 de Octubre de 1928.

El Alcalde Presidente.— Toribio Cantera.

Comisión Gestora del Hospital Militar de Logroño

Debiendo adquirirse en compra directa para las atenciones del

Hospital Militar de esta Plaza durante el próximo mes de Noviembre los artículos que se expresan a continuación se hace saber por el presente anuncio para el que lo desee pueda presentar sus ofertas en sobre cerrado dirigido al Sr. Presidente de esta Comisión Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Cantabria número 39 en la Secretaría de la misma (Hospital Militar) hasta las doce horas del día 29 del actual en que se reunirá la Comisión para hacer las adjudicaciones a que haya lugar, debiéndose sujetar las proposiciones al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables de 10 a 13.

Artículos necesarios

Aceite de 1.ª aceite de 2.ª, arroz azucar, alubias, café, cebollas, coliflor, dulce, fruta, garbanzos, guisantes, huevos, jamón limpio, jabón común, leña pasta para sopa patatas, tocino, tomates, vino de Jerez, galletas, queso manchego, coñac, carbón de hulla, carbón cok, (de gas) carbón vegetal, leña, carne de vaca, hueso de carne, riñones, sesos, manteca de cerdo, leche de vacas, vino tinto, merluza gallinas, bizcochos, las cantidades que se necesiten.

Logroño 8 de Octubre de 1928.

El Comandante Secretario. José Martín.

Administración de Justicia

LOGROÑO

Don Amador Molina Díez, Juez de Instrucción de Logroño y su Partido,

Hago saber: Que en la pieza de embargo dimanante del sumario seguido sobre tenencia ilícita de armas contra Donato Gómez Valdemoros, por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento, por término de ocho días, los bienes siguientes:

1.º Un carro con toldo, tasado en trescientas pesetas.

2.º Un ganado mular, macho, valorado en setecientas pesetas.

3.º Una cabra, tasada en cincuenta pesetas.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día veintinueve del actual a las doce de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que lo intenten, consignar previamente el diez por ciento

del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, los cuales se hallan depositados en don Higinio Gómez Vallejo vecino de Albelda

Dado en Logroño, a tres de octubre de mil novecientos veintiocho.

Amador Molina.

P. H.

Gerardo Ramos.

2158

TORRECILLA DE CAMEROS
Don Elisardo Sctés Errazu, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario ocho de mil novecientos veintisiete, seguido por parte, contra Pedro Regalado Adalid Rodríguez y otros, está acordado se saque a pública subasta una finca embargada a dicho procesado a las resultas de las responsabilidades pecuniarias que de la causa se puedan derivar, habiéndose señalado para dicha subasta, las once horas del día veinte de octubre en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

PREVENCIONES

1.ª Dicha finca, se saca a subasta sin sujeción a tipo por ser tercera.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente el diez por ciento del precio de tasación.

3.ª No se ha presentado título de propiedad que podrá ser reemplazado en la forma prevenida por la Ley.

FINCA SUBASTADA

Una casa situada, en la villa de Viguera, calle de la Mata, señalada con el número tres de treinta y seis metros de superficie y cuatro pisos, linda a la derecha entrando Nicasio Jalón y herederos de Lucio Redondo; espalda Petra Soldevilla; izquierda Nicasio Jalón y frente calle de la Mata; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Torrecilla de Cameros a 1.º de octubre de 1928,

E. Sotés

El Secretario

Bonifacio M. Pinillos.

2246

Requisitoria

Jimenez Cortés Alberto; hijo de Alberto y de Francisca, natural de Barcelona, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cincuenta y siete años de edad, de estatura un metro setenta centímetros, esbelto, algo agifanado, pelo negro canoso, ojos castaños, nariz aguileña, color del rostro, cetrino moreno, viste americana cruzada y

pantalón todo color avinagrado, zapatos de color, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Arcadas número 14, de cuyo domicilio ha desaparecido ignorándose su actual paradero, procesado en causa número 37 de 1928 sobre abusos deshonestos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro para ser emplazado ante la Audiencia Provincial de Logroño y notificarle el auto de terminación de dicho sumario bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Alfaro a nueve de Octubre de mil novecientos veintiocho.

legible

2202

Sección de Pósitos

CIRCULAR

Por cese de Don Ricardo Moreno de Agente Ejecutivo del Pósito de Torrecilla sobre Alesanco; el Excmo Señor Director General de Acción Social y Emigración ha nombrado para dicho cargo a Don Felix Sáenz López, para que realice los descubiertos que a su favor tiene citado Pósito. Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de procedimiento de 26 de de Abril de 1900, se hace público en este periódico Oficial. Zaragoza 8 de Octubre de 1928.— El Jefe de la Sección.— Lázaro Tabarés.

2084

Ayuntamiento de Villoslada de Cameros

Provincia de Logroño

AÑO DE 1928

Plantilla de los funcionarios administrativos técnicos y subalternos de dicho Ayuntamiento aprobada por el pleno del mismo en sesión del día 25 la cual se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos del artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de los empleados municipales de fecha 14 de Mayo del año corriente según se expresa.

Sueldo asignado y cargo

ADMINISTRATIVOS

Pesetas.

El Secretario del Ayuntamiento, (Técnico administrativo). 3500'00

TÉCNICOS

Un Médico Titular e Inspector municipal de Sanidad 1.500'00

Un Farmacéutico titular 1.500'00

Un Veterinario titular e Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria y Carnes 965'00

Un Practicante titular 300'00

Una maestra de la Escuela municipal de párvulos. 1.750'00

SUBALTERNOS

Un Alguacil del Ayuntamiento. 650'00

Un guarda del Campo 1180'00
 Un encargado del servicio del Teléfono municipal 280'00
 Un campanero y Sepulturero 100'00
 Un encargado de limpieza de Fuentes públicas. 150'00
 Un Conserje de Escuelas. 90'00
 Un encargado del recorrido de la línea del Teléfono municipal. 584'00
 Villoslada de Cameros 26 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Teodoro Rincón

El Secretario,
Evaristo Valgañón

2122

Paradas particular de sementales

CIRCULAR

Se recuerda a los paradistas de sementales particulares, que deseen establecer su industria en algún pueblo de esa provincia durante la próxima temporada de cubrición, la obligación que tienen de solicitarlo del señor Comandante Delegado de Cría Caballar antes del 15 de Noviembre próximo por instancia dirigida a la 5.ª Zona Pecuaria (Zaragoza).

Zaragoza 1.º de Octubre de 1928.

El Comandante Delegado
Salustiano Lon

2184

Obras Públicas

PROVINCIA DE LOGROÑO

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para reparación del firme en los kilómetros 38 y 39 de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus en esta provincia;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Eduardo Andrés Martínez, vecino de Islallana (Logroño) que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de veintitún mil doscientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (21.242'40), cantidad que es igual al presupuesto, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la presente resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Logroño 6 de octubre de 1928.

El Ingeniero Jefe,
Desiderio Pagola

Anuncios

2225

PRADILLO DE CAMEROS

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Real-decreto de 23 de Agosto de 1924.

Pradillo de Cameros 9 de octubre de 1928.

El Alcalde,
Tomás Novoa

2086

CORNAGO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Cornago a 26 de Septiembre de 1928.

El Alcalde Presidente,
Julián Pastor

1932

EDICTO

Don Francisco Gutiérrez Butrón Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Arnedo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica pertenecientes al 2.º trimestre de 1928 he dictado con esta fecha la siguiente.

Providencia—Resultando de la diligencia anterior que hay deudores de los cuales unos son hucendados forasteros, sin que aparezcan hayan señalado el punto de su residencia ni designado representante en esta provincia, y otra son de paradero desconocido, esta Recaudación, acuerda en cumplimiento de lo que dispone la base 15 del artículo 3.º del Real Decreto de 2 de Marzo de 1926, requeridos por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tabla de anuncios de las Casas Consistoriales de este pueblo, para que comparezcan en este expediente ejecutivo, o señalen domicilio o representante en esta provincia, advirtiéndoles que si no lo hacen en el plazo de ocho días, se proseguirá el procedimiento en rebel día sin intentar nuevas notificaciones.

Y siendo los deudores a que la anterior providencia se refiere, los que a continuación se relacionan, se les requiere, a los efectos y advertencias que en la misma se ordenan, por medio del presente edicto, que por duplicado se remite a la Tesorería-Contaduría de Hacienda de esta provincia para que se digne acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, como previene la disposición legal antes citada.

	Ptas.
Juan Ochoa Eguizábal	8'55
Juan Ortega Hernández	11'07
Julian Ortega Carrillo	9'74
Jacinto Ocón Moreno	7'40
Jacinto Ocón Royo	5'17
Justo Pérez Bueno	6'65
José Pastor Eguizábal	6'64
Juan Puerta Garrido	5'31
Juan Pérez Alcalde	8'84
José Pastor Garrido	3'58
Julián Pérez Jiménez	2'37
Julián Rodríguez	2'37
Joaquín Ramírez Bretón	10'28
José Ramírez Sáenz	6'04
Juan Ruiz Eguizábal	5'61
Julián Ruiz Bretón	6'64
Juan Ruiz Eguizábal	7'97
José Rivas Marrodán	7'08
José Sáenz Peña	6'12
Joaquín Sáenz Bretón	8'12
Josefa Sáenz Ibañez	4'45
José Sáenz Bretón	5'31
Julian Sáenz Ruiz	5'18
Joaquín Sáenz	7'62
Lorenzo Bobadilla Bobadilla	5'32
León Cerdón Fernández	5'89
León Cerdón Puerta	5'31
Luis González Oñate	7'08
León González Puerta	9'21
León Garrido Moreno	6'48
Lucio Herce	2'37
León Herce Herce	28'84
Lorenzo Hernández Sáenz	6'48
Luciano Ibáñez	4'16
Lorenzo Jiménez Calvo	2'08
Lorenzo Leza Botad	13'31
Laureano Moreno Mumilla	7'05
Luciano Moreno Royo	5'31
Lino Ochoa Eguizábal	5'03
Lucio Ochoa Castillo	7'37
Lucas Ocón Moreno	7'37

En Arnedo a 17 de agosto de 1928.

El Recaudador,
Francisco Gutiérrez

ANUNCIO NO OFICIAL

OBRA RECIENTE
y de interés para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

CÓDIGO PENAL
Edición oficial, según Real Decreto-Ley de 8 de Septiembre de 1928.

Precio 7'50 pesetas.
De venta en Logroño, Librería Moderna, Mercado, 120.

En la misma casa se facilitan toda clase de placas para calles, con precios especiales para los Ayuntamientos.

1878

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta dependencia durante los meses de julio y agosto que se publica en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la ejecución de la vigente Ley de Pesca.

N.º de la licencia	Fecha de la licencia			Nombres	Años de edad	Vecindad	Profesión
	D.a	M.º	Año				
469		julio	1928	Daniel García Rodríguez	34	Logroño	Empleado
470		"	"	Severino Manero Nájera	31	id.	Jornalero
471	1	AGOSTO	"	Hilario Martínez Espinosa	30	Villanueva	Colador
472	1	"	"	Alberto Campo	39	Haro	Jornalero
473	1	"	"	Pedro Martínez Bòbeda	28	id.	Bracero
474	1	"	"	Ricardo Salazar Sabas	33	id.	Jornalero
475	1	"	"	Alfredo Martínez	36	Casalarreina	Tablajero
476	1	"	"	Miguel Caperos Aragón	26	id.	Labrador
477	1	"	"	Pablo Alvarez Canal	32	id.	Jornalero
478	1	"	"	Bonifacio González Guernica	50	id.	Electricista
479	1	"	"	Higinio Fernández Cuartango	59	id.	Jornalero
480	1	"	"	Emilio Pérez Arevalo	21	Logroño	id.
481	1	"	"	Luciano García	27	id.	Estudiante
482	1	"	"	Ricardo Robredo López	44	Ezcaray	Comerciante
483	1	"	"	Felipe Sarabia Luezas	23	Logroño	Jornalero
484	2	"	"	Angel Altuzarra	40	Baños	Pescador
485	2	"	"	Aquilino Rojas	44	Ezcaray	Secretario
486	2	"	"	Alfredo Carrillo Fernández	29	Urbina	Marino
487	3	"	"	Antonio Oterino	37	Gimileo	Jornalero
488	3	"	"	Juan Junerarity	42	Logroño	Militar
489	3	"	"	Rufino Ortiz Alonso	28	Miranda	Jornalero
490	3	"	"	Jesús Saturnino Morales	17	Logroño	id.
491	4	"	"	Angel Pérez López	15	id.	id.
492	4	"	"	Guillermo Pérez	51	id.	id.
493	4	"	"	Eladio Ruiz Tudanco	25	Haro	id.
494	6	"	"	Gerardo Torre González	34	Villoslada	id.
495	6	"	"	Ruperto Larrión S. Vicente	35	Moreda	Labrador
496	6	"	"	Valentín Pinillos Sáez	45	Logroño	Jornalero
497	6	"	"	Eugenio Miquelez Elvira	24	Mendavia	Pescador
498	7	"	"	Félix González Rodríguez	53	Cazurrita	Propietario
499	7	"	"	Santiago Sarabia	19	Logroño	Jornalero
500	7	"	"	Miguel San Miguel	42	Agoncillo	Labrador
501	7	"	"	Eusebio Oros Izquierdo	41	id.	id.
502	7	"	"	Juan Murga Sancha	28	Baños río Tobía	Jornalero
503	7	"	"	Juan Rivera Baños	20	Cenicero	id.
504	7	"	"	Ventura Rivera	22	id.	id.
505	8	"	"	Pedro San Millán	40	Moreda	Labrador
506	9	"	"	Rafael Grijalba Martínez	56	Logroño	Jornalero
507	9	"	"	Julián Gutiérrez Rodríguez	37	Cabezón	Propietario
508	10	"	"	Benito Ruiz Segura	27	Logroño	Jornalero
509	10	"	"	Abdo Fernández	45	id.	id.
510	10	"	"	Cruz Palacios Pinillos	39	id.	id.
511	10	"	"	Prudencio Flamenco	30	Aldeanueva	id.
512	11	"	"	Félix Moreno	46	Torrecilla	Carpintero
513	13	"	"	Melchor Herrán	29	Haro	Jornalero
514	13	"	"	Janaro Torres	66	Logroño	Jubilado
515	13	"	"	Segundo Pinillos Suberviola	25	id.	Jornalero
516	13	"	"	Cayo Navaridas	31	Lenciego	id.
517	13	"	"	Silverio Villar Ruiz	39	id.	id.
518	13	"	"	Gregorio Miquelez Elvira	27	Mendavia	Pescador
519	14	"	"	Dionisio Cruña Zabala	33	Logroño	Jornalero
520	14	"	"	Modesto Suberviola	46	Calahorra	Obrero
521	16	"	"	Guillermo Cruña Zabala	30	Logroño	Jornalero
522	16	"	"	Alberto Caballero	56	id.	Propietario
523	17	"	"	Pedro Ontiveros Miera	61	id.	Jornalero
524	17	"	"	José Peso Lázaro	40	id.	id.
525	17	"	"	Domingo Toya	46	Calahorra	Obrero
526	17	"	"	Adolfo Alonso Belmonte	42	Haro	Jornalero
527	17	"	"	Andrés Sedano Alonso	31	id.	Alpargatero
528	17	"	"	Ernesto Velez García	40	id.	Jornalero
529	18	"	"	Bonifacio Barrera Garcea	68	Fuenmayor	id.
530	18	"	"	Jesús Artacho Muñoz	39	Cenicero	id.
531	20	"	"	Clemente Melchor Castano	49	Haro	id.
532	20	"	"	Luis Gamarza	16	id.	id.
533	20	"	"	Mariño Gamarza	41	id.	id.
534	20	"	"	Bernabè Gamarza	18	id.	id.
535	20	"	"	Juan Cruz Martínez	37	Cenicero	id.
536	20	"	"	Segundo Alonso Caro	24	Calahorra	Obrero
537	20	"	"	Aniceto Frías	46	id.	Pescador
538	21	"	"	Eusebio Sáez Lafuente	29	Cenicero	Jornalero
536	21	"	"	Nicomedes Lafuente	46	id.	id.

EDICTO

Don Francisco Gutiérrez Butrón Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Arnedo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica pertenecientes al 2.º trimestre de 1928 he dictado con esta fecha la siguiente.

Providencia—Resultando de la diligencia anterior que hay deudores de los cuales unos son hucendados forasteros, sin que aparezcan hayan señalado el punto de su residencia ni designado representante en esta provincia, y otra son de paradero desconocido, esta Recaudación, acuerda en cumplimiento de lo que dispone la base 15 del artículo 3.º del Real Decreto de 2 de Marzo de 1926, requeridos por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tabla de anuncios de las Casas Consistoriales de este pueblo, para que comparezcan en este expediente ejecutivo, o señalen domicilio o representante en esta provincia, advirtiéndoles que si no lo hacen en el plazo de ocho días, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Y siendo los deudores a que la anterior providencia se refiere, los que a continuación se relacionan, se les requiere, a los efectos y advertencias que en la misma se ordenan, por medio del presente edicto, que por duplicado se remite a la Tesorería-Contaduría de Hacienda de esta provincia para que se digne acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, como previene la disposición legal antes citada.

	Ptas.
Juan González Eguizábal	2'66
José M.ª García Cenzano	7'40
Juan González Ocón	5'32
Juan Gonzalez Ruiz	5'31
Julián Garrido Moreno	7'97
José Herrero Bretón	2'96
José Hernández Sáenz	5'08
Juan Hernández Oñate	8'58
Juan Hernández Hernández	7'68
Juan Herse Botad	3'23
Juan Herrero	5'03
Justo Herce	12'12
Jorge Jiménez Jiménez	5'92
Juan Jiménez	2'37
Juan Jiménez Royo	6'48
Jorge Jiménez Jiménez	7'97
José M.ª Jiménez Garrido	2'58
Juan José Jiménez Martínez	7'97
Julián Jiménez Calvo	5'03
Julián Jiménez Jiménez	2'37
Justo Jiménez Ezquerro	4'74
Joaquín López	7'05
Jorge Leza Martínez	7'05
José Lujo Marrodán	8'55
José Guillermo Lujo	1'20
José Lujo Espinosa	7'10
José Marrodán Bretón	5'08
Juan Merino	5'89

En Arnedo a 17 de agosto de 1928.

El Recaudador,
Francisco Gutiérrez

Imp. Viuda de Villar.—Logroño,

Logroño 13 de agosto de 1928.

El Ingeniero Jefe, P. O.

Amadeo Navascués